



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA**



**“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

**Tumbes, 12 de julio del 2023**

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 310-2023/UNTUMBES-FDCP-D(e)**

**VISTO:**

El Expediente con Registro N° 1030, del 05 de julio del 2023, con solicitud de la Presidenta de la Comisión Proyección Social y Representante General de la Comisión de Estudiantes, Marita Isabel Malmaceda Preciado y Evelyn del Pilar Lalupu Gamboa, respectivamente, representantes de la Comisión Ejecutora del Proyecto Académico denominado “Seminario delitos de corrupción de funcionarios, cometidos por los ex-presidentes de la república”, organizado por los estudiantes del XI Ciclo de la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional de Tumbes ; solicitando se expida resoluciones de reconocimiento y felicitación para los ponentes del seminario, y;

**CONSIDERANDO:**

Los fines de la universidad peruana, es formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país; realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística; promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial, servir a la comunidad y al desarrollo integral; tal como prescribe los incisos 6.2, 6.5, 6.8 y 6.9 del artículo 6 de la Ley Universitaria N° 30220.

La Universidad Nacional de Tumbes, es la Primera Institución Pública de Educación Superior de la Frontera Norte del Perú. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados que se dedican al estudio, la investigación y difusión del saber, la promoción de la cultura, el arte y el deporte; y a la extensión y proyección social. La organización académica de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia política de la Universidad Nacional de Tumbes (FDCP-UNTUMBES)., responde a los principios, fines y funciones establecida en la Ley Universitaria 30220 y en el Estatuto de la Universidad.

Para cumplir con el perfil profesional, el egresado debe contar con características que le permitirá adaptarse rápidamente en el desempeño laboral en la actividad pública o privada, teniendo en cuenta las exigencias laborales en las múltiples disciplinas del Derecho; siendo las características mínimas con el que debe contar el egresado, con conocimientos, habilidades y actitudes; entre ellos sólida formación en Derecho, humanidades, ética, para alcanzar la justicia y paz social, enfoques cuantitativos en los análisis de los problemas y situaciones sociales, económicas, políticas y legales; con habilidades para aplicar el Derecho en la solución de los conflictos de intereses e incertidumbres jurídicas que se relacionan con las personas naturales y jurídicas, estudiar, analizar y emplear los mecanismos legales en la toma de decisiones.

Con la finalidad de complementar su formación profesional, los estudiantes del XI Ciclo de la Escuela de Derecho de la FDCP- UNTUMBES., bajo la dirección del docente de la asignatura de Derecho Procesal Civil, han organizado el seminario denominado “Seminario delitos de corrupción de funcionarios cometidos por los ex-presidentes de la república”, con la participación de profesionales del derecho de reconocida capacidad profesional, magistrados involucrados en la aplicación del Derecho Penal; quienes vienen disertando los temas sobre corrupción de funcionarios, corresponde emitir resolución de reconocimiento y felicitación por su participación en el seminario antes indicado.





**RESOLUCIÓN DECANAL N° 310-2023/UNTUMBES-FDCP-D(e)**

El **MG. ALEXANDER VICTOR QUISPE AGUEDO**, ha participado en calidad de ponente, en el "Seminario delitos de corrupción de funcionarios cometidos por los ex-presidentes de la república" disertando el tema: "Hacia una responsabilidad penal de partidos políticos en el Perú: Perspectivas en los Delitos de Corrupción Pública", exposición académica que ha sido realizada en forma virtual a nivel nacional e internacional, donde han asistido estudiantes de la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional de Tumbes, juristas y público en general; el tema tratado es de actualidad vinculado al Derecho Penal.

Estando a lo señalado en los considerandos precedentes, es necesario emitir resolución de reconocimiento y felicitación al **MG. ALEXANDER VICTOR QUISPE AGUEDO**, por su participación en el evento académico precisado en el considerando anterior, el día 12 de julio del 2023.

Por los considerandos antes expuestos y en uso de las atribuciones que son inherentes al Decano encargado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** RECONOCER y FELICITAR al **MG. ALEXANDER VICTOR QUISPE AGUEDO**, por su participación en el "Seminario delitos de corrupción de funcionarios cometidos por los ex presidentes de la república", disertando el tema: "Hacia una responsabilidad penal de partidos políticos en el Perú: Perspectivas en los Delitos de Corrupción Pública".

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENCOMENDAR, a las diferentes unidades académicas y administrativas, den cumplimiento a la presente resolución, conforme a sus funciones y atribuciones.

**ARTÍCULO TERCERO.-** NOTIFICAR la presente resolución al **MG. ALEXANDER VICTOR QUISPE AGUEDO**, en su correo electrónico personal, dejando constancia del acto de notificación web; independientemente de la notificación física.

Dada en Tumbes, a los doce días del mes de julio del dos mil veintitrés.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-** (FDO.) **MG. HUGO VALENCIA HILARES**, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencia Política. (FDO.).



The image shows the official stamp and signature of the Dean of the Faculty of Law and Political Science at the National University of Tumbes. The stamp is circular and contains the text: "Universidad Nacional de Tumbes", "República del Perú", "DECANATO", "Facultad de Derecho y Ciencia Política". To the right of the stamp is a blue ink signature, and below it, the text: "MG. HUGO VALENCIA HILARES", "DECANO".

**Distribución.** Interesado (01) Archivo.